

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Aceuchal por la organización de fiesta acuática en la Piscina Municipal el día 2 de septiembre, por importe de 1.040,60 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. José M^a Venegas Cruz, Policía Local, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo previa cancelación, en su caso del vigente.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, de tubos para colocar en acceso a su finca sita en parc. n^o 93 y parcela n^o 185 del polígono n^o 12, examinado su contenido así como el informe emitido por Guarda Rural, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito y la documentación presentada por FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B. y advertido error material en el pie de recurso de la notificación de 20 de agosto, contestando al recurso de reposición presentado el 23 de julio, la Junta de Gobierno Local acuerda que no procede estimar de nuevo recurso de reposición al mismo acuerdo que ya habían recurrido, quedando abierta la vía contencioso-administrativa al agotar aquel acuerdo la vía administrativa, lo que sí se notificó adecuadamente.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JUAN MIGUEL MACÍAS ESPERANZA para "Colocación de puerta de cochera" en C/ Huelva, n^o 15. (Expte. 98/2018).
- A D^a FRANCISCA CALDERIÑA DIAZ para "Reparación de fontanería, desagües y adecentamiento de cuarto de baño. Colocación de falso techo en cocina por peligro inminente de caída del existente" en Ctra. de Villalba, n^o 54. (Expte. 97/2018).
- A D^a M^a VICTORIA RODRÍGUEZ PÉREZ para "Ejecución de vivienda unifamiliar" según proyecto técnico presentado, en C/ Almendro, n^o 2 (Expte. 95/2018).
- A D^a FRANCISCA PARRA CARVAJAL para "Picado y lucido de fachada con monocapa y colocación de zócalo y colocación de solería en doblado y tejas en baño y picado de humedades en paredes.

- A D. FRANCISCO VALCÁRCEL MAQUEDA para "Reforma de baño" en C/ Pizarra, nº 8. (Expte. 100/18).
- A D. ANTONIO MUÑOZ BAQUERO para "Picado y lucido de fachada" en C/ Antonio Machado, nº 19. (Expte. 99/2018)

Asimismo, la Junta de Gobierno, vista la solicitud presentada por D^a M^a JESÚS DURÁN DIEZ para "Legalización de instalaciones existentes (3 naves de aperos)" en parcelas nº 140, 141, 142, 143 y 144 del polígono nº 13, paraje "La Sierrilla", según proyecto técnico presentado, examinado su contenido, la documentación presentada y el informe técnico emitido al respecto, la Junta de Gobierno acuerda aprobar dicha legalización, sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente. (Expte. 62/2018).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GARCÍA RAMOS, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en C/ Silos, nº 1, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. ANTONIO GARCIA RAMOS.

Vivienda sita en C/ SILOS, N° 1.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta de Gobierno de escrito-reclamación presentado por D. KEVIN MAQUEDA CORTÉS, por daños ocasionados por avería en la acometida eléctrica, examinado su contenido, la Junta Local se da por enterada, acordando dar traslado de la misma a la Compañía Aseguradora.

Se informa por la Presidencia de Denuncia/Propuesta de sanción presentada por la Policía Local para sanción a las Ordenanzas Municipales de Convivencia Ciudadana, art. 77.V, a nombre de MM.R.L., la Junta de Gobierno se da por enterada ordenando inicio del expediente sancionador.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.